



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME DE AVANCE VEEDURÍA ESPECIALIZADA EN
SALUD: CONSTRUCCIÓN DE SEIS HOSPITALES MEDIANTE
ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP)
(enero - julio de 2017)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá D.C., septiembre 2017



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Estrategia de acompañamiento de las veedurías especializadas	4
2. Caracterización del objeto de control social	5
2.1 Contexto de la veeduría especializada	5
2.2 Proceso para la definición del objeto de control social.....	8
2.3 Objeto de Control Social.....	10
2.4 Cobertura geográfica y beneficiarios	12
3. Actores involucrados.....	12
4. Temáticas de formación identificadas.....	13
5. Logros y retos.....	14
5.1 Logros	14
5.2 Retos	14
6. Pasos a seguir	15
Referencias	16

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Subredes de la Red Integrada de Servicios de Salud de Bogotá D.C.	6
<i>Tabla 2.</i> Proyectos de hospitales para construcción mediante esquema de APP.....	7
<i>Tabla 3.</i> Jornadas para la conformación de veedurías ciudadanas.....	9
<i>Tabla 4.</i> Número de ciudadanos que integran las veedurías ciudadanas.	10
<i>Tabla 5.</i> Actores involucrados en la veeduría especializada.....	12
<i>Tabla 6.</i> Jornadas de capacitación a veedores ciudadanos.....	13

Lista de figuras

<i>Figura 1:</i> Mapa con distribución de la subredes de salud.....	7
---	---



Introducción

La Veeduría Distrital, como órgano de control preventivo y promotor del control social en Bogotá D.C., busca contribuir al mejoramiento de la gestión de las entidades distritales a partir de la cualificación de la ciudadanía para el cuidado de lo público y del fortalecimiento de los espacios de diálogo entre los ciudadanos y las instituciones públicas. En desarrollo de sus compromisos misionales, la Veeduría Distrital ha creado la estrategia de veedurías especializadas, basada en la implementación de la Ruta del Control Social, mediante la cual realiza acciones de fortalecimiento y acompañamiento a organizaciones sociales, ciudadanos y entidades del Gobierno Distrital en la puesta en marcha de procesos de control social incidente alrededor de asuntos sectoriales o poblacionales de la ciudad.

Teniendo en cuenta los desafíos que la ciudad afronta en materia de modernización, actualización y ampliación de la infraestructura hospitalaria para el mejoramiento de la oferta de los bienes y servicios del sector salud, la Secretaría Distrital de Salud (en adelante, SDS) realizó una invitación en el mes de febrero de 2017 a la Veeduría Distrital para participar en el proceso de acompañamiento de la ciudadanía en la construcción de hospitales en el Distrito Capital. El proceso tenía como objetivo vincular a los ciudadanos en el seguimiento, diseño e implementación del proyecto de construcción de seis (6) hospitales en la ciudad, bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas (en adelante, APP).

Dentro de este marco, la Veeduría Distrital, en coordinación la SDS, ha venido acompañando un ejercicio de conformación y desarrollo de veedurías ciudadanas encargadas de realizar ejercicios sistemáticos de control y seguimiento a la construcción de los hospitales de Bosa, Usme, La Felicidad, Materno Infantil, Santa Clara y Simón Bolívar.

Por esta razón, este documento tiene como objetivo presentar los principales avances en el desarrollo de la “veeduría especializada en salud: construcción de hospitales mediante APP”. Para ello, en un primer momento, se describirá brevemente la estrategia de veedurías especializadas y la Ruta del Control Social; posteriormente, se expondrán las principales características del objeto de control social definido por los grupos de veeduría ciudadana participantes en la experiencia; en tercer lugar, se hará una breve referencia a los actores involucrados en este ejercicio; en cuarto lugar, se presentará la propuesta de temáticas de formación dirigido a los integrantes de las veedurías ciudadanas y; finalmente, se resaltarán los principales logros, retos y pasos a seguir para el desarrollo del ejercicio de control social.



1. Estrategia de acompañamiento de las veedurías especializadas

La Veeduría Distrital promueve tres líneas de acción para la vinculación de ciudadanos a ejercicios de seguimiento y vigilancia a la gestión pública del Distrito: veedurías especializadas, veedurías estratégicas y observatorios ciudadanos. Las veedurías especializadas se concentran en incentivar el surgimiento de experiencias de control social lideradas por ciudadanos en temas poblacionales y sectoriales, tales como salud, educación, discapacidad, ambiente, entre otros.

El acompañamiento realizado por la Veeduría Distrital en el marco de las veedurías especializadas se adelanta mediante la implementación de la “Ruta de Control Social”. Dicha ruta metodológica está conformada por las siguientes siete (7) fases o actividades no necesariamente lineales (Veeduría Distrital, 2015)¹:

- 1. Caracterización del objeto de control social:** Esta fase consiste en el desarrollo de una serie de espacios de diálogo en los cuales ciudadanos interesados en adelantar un ejercicio de control social definen un tema de política pública concreto que será objeto de seguimiento.
- 2. Caracterización de actores, interés, y capacidades:** El propósito de esta fase es conocer las capacidades, los conocimientos específicos y/o especializados que tienen los ciudadanos interesados en realizar el ejercicio de control social y relacionado con el objeto de control social. Esta información es la base para definir las temáticas del plan de formación.
- 3. Formación:** El propósito de esta fase es, a partir de la identificación de las capacidades de los ciudadanos que harán parte de la experiencia de control social, concertar y adelantar un ejercicio de formación en temáticas que permitan fortalecer conocimientos, capacidades y habilidades afines con los asuntos objeto de seguimiento y en materia de participación ciudadana y control social.
- 4. Acceso y análisis de información:** La información de calidad, clara, suficiente y oportuna es indispensable para el buen desarrollo del ejercicio de control social. Por ello, durante esta fase, la ciudadanía adelanta acciones dirigidas a la identificación de fuentes de información, desarrolla las gestiones pertinentes para acceder a ella, realiza un proceso de organización y posterior análisis de la misma, y elabora una serie de recomendaciones

¹ Para profundizar en la Ruta del Control Social consultar publicación web: <http://veedurriadistrital.gov.co/sites/default/files/planeacion/Ruta%20para%20el%20Fortalecimiento.pdf>



orientadas a fortalecer el avance de los programas y proyectos relacionados con el objeto de control social definido.

- 5. Generación de espacios de diálogo público para la presentación de recomendaciones ciudadanas:** Durante esta fase, se promueven espacios de interacción entre los ciudadanos y la Administración que permitan la interlocución respetuosa, constructiva y concertada en temas relacionados con el seguimiento a lo establecido en el objeto de control social, trasladar las recomendaciones ciudadanas a las instituciones públicas respecto a la evaluación de las temáticas definidas en el objeto de control social, y definir compromisos entre los actores participantes para mejorar el impacto de la gestión de los programas y proyectos de la Administración.
- 6. Seguimiento y evaluación:** Durante la fase de seguimiento y evaluación, se lleva a cabo un proceso de verificación enfocado en determinar si las recomendaciones pactadas entre ciudadanos e instituciones públicas fueron acogidas, y traducidas en decisiones y acciones de política pública.
- 7. Sistematización de la experiencia:** Al final del ejercicio de control social se adelanta un esfuerzo de sistematización de los principales momentos de la experiencia con el fin de retroalimentar y mejorar el desarrollo de nuevos ejercicios de control social.

A la fecha, la veeduría especializada en la construcción de hospitales mediante APP ha adelantado las etapas 1, 2 y 3 de la Ruta del Control Social, y ha definido los principales contenidos para la puesta en marcha de la etapa 4 de acceso y análisis de información. A continuación se presentan los avances de la experiencia respecto a las etapas culminadas.

2. Caracterización del objeto de control social

2.1 Contexto de la veeduría especializada

De acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá “Mejor Para Todos” (en adelante, PDD 2016-2020), uno de los retos más importantes de la ciudad está relacionado con el mejoramiento de la prestación de servicios de salud y, particularmente, de la atención a la población afiliada al régimen subsidiado o en condición de vulnerabilidad a través de la red pública de hospitalaria (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 163).



Según la SDS y el PDD 2016-2020, para 2016 la ciudad contaba con un déficit de camas hospitalarias de 1,8 por cada 100mil habitantes respecto al estándar definido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OECD (Secretaría Distrital de Salud, 2016, p. 4), una mala distribución geográfica de la oferta de servicios en salud debido a que buena parte de ella se concentra en el nororiente de la ciudad mientras el 80% de la población atendida mediante la red pública hospitalaria se concentra en el sur y el occidente y, finalmente, una infraestructura hospitalaria con atrasos físicos y tecnológicos de cerca de quince (15) años (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 163-164).

Con el fin de hacer frente a estos retos, la Administración Distrital promovió una reorganización de los servicios de salud que, aprobada mediante la expedición del Acuerdo 641 de 2016, derivó en la creación de una Red Integrada de Servicios de Salud conformada por 4 subredes (Sur, Sur-Occidente, Norte y Centro-Oriente), las cuales agruparon a los 22 hospitales que hacen parte la red pública de salud de la ciudad. De otro lado, para actualizar la oferta hospitalaria y superar el déficit de servicios de salud, se definió la construcción de seis (6) hospitales: tres (3) de reposición para reemplazar infraestructura ya existente, y tres (3) totalmente nuevos. Estos seis hospitales tendrán como principal fuente de financiación el esquema de APP y aportarán a la ciudad 1.200 camas nuevas y 800 mejoradas.

Tabla 1. Subredes de la Red Integrada de Servicios de Salud de Bogotá D.C.

<i>Subred Integrada de Salud</i>	<i>Hospital</i>
Centro-Oriente	San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria, Rafael Uribe y Santa Clara
Norte	Usaquén, Chapinero, Suba Engativá y Simón Bolívar
Sur-Occidente	Pablo VI, Del Sur, Bosa, Fontibón, y Occidente de Kennedy
Sur	Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y Tunal

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en SDS (2017).



Figura 1: Mapa Subredes de la Red Integrada de Servicios de Salud de Bogotá D.C.



Fuente: tomado de la página web del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (<http://www.bogota.gov.co/sdqj>).

Tabla 2. Proyectos de hospitales para construcción mediante esquema de APP.

Subred	Hospital	Número de camas	Tipo
Centro-Oriente	Materno Infantil	347	Reposición
	Santa Clara	400	Reposición
Norte	Simón Bolívar	450	Reposición
Sur-Occidente	Bosa	250	Nuevo
	La Felicidad	250	Nuevo
Sur	Usme	300	Nuevo

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en SDS (2016).

Teniendo en cuenta el aporte que realizará la construcción de los seis (6) hospitales en el mejoramiento de acceso y atención de los servicios de salud en Bogotá, la SDS solicitó en el mes de enero de 2017 el acompañamiento de la Veeduría Distrital para la puesta en marcha de un ejercicio de conformación de veedurías ciudadanas a cada uno de los proyectos, a fin de asegurar el acompañamiento de la ciudadanía en las fases de estructuración, licitación y construcción de las obras enmarcadas en el propósito de aumentar la transparencia, el control social preventivo y la generación y revisión de consideraciones de los ciudadanos que fortalezcan el desenvolvimiento de esta iniciativa.



Dicho esto, en los siguientes sub-apartados de esta sección se describirá el proceso adelantado para la definición del objeto de control social de la veeduría especializada a la construcción de seis (6) hospitales bajo el esquema de APP.

2.2 Proceso para la definición del objeto de control social

Para la definición del objeto de control social a la construcción de seis (6) hospitales bajo el esquema de APP, en conjunto con la SDS, se adelantaron cuatro actividades principales: alistamiento, jornadas de sensibilización con grupos de ciudadanos, foro de sensibilización y jornadas para la conformación de una veeduría ciudadana para cada proyecto de construcción de nuevos hospitales en el Distrito. A continuación se describe el desarrollo de cada una de estas actividades:

- a) **Alistamiento:** El proceso para avanzar en una veeduría especializada inició con un ejercicio de articulación institucional entre la SDS y la Veeduría Distrital, lo cual implicó una serie de reuniones preliminares para definir los objetivos de la iniciativa y un plan de trabajo con acciones y recursos concretos para alcanzarlos. Al efecto, se diseñaron una serie de espacios de acercamiento con líderes ciudadanos que interactúan constantemente con el sector salud y se propuso un plan de trabajo para la constitución de las veedurías ciudadanas alrededor del tema mencionado a partir de los lineamientos fijados por la Ruta del Control Social.
- b) **Jornadas de sensibilización:** Siguiendo lo acordado en la fase de alistamiento, en el mes de febrero de 2017 se realizaron ocho (8) jornadas de sensibilización en los que participaron instancias de participación y organizaciones de la sociedad civil como los Consejos Comunitarios de Participación Ciudadana en Salud (en adelante, COPACOS) o las Asociaciones de Usuarios, así como líderes de las cuatro Subredes Integrales de Atención en Salud. El propósito de las jornadas de sensibilización fue realizar un primer acercamiento con distintos actores sociales del Distrito sobre las APP y su rol en la construcción de los seis (6) hospitales, a la vez que invitar a los ciudadanos a participar en el foro de sensibilización en donde tendría lugar la inscripción de aquellas personas interesadas en hacer parte de las veedurías ciudadanas al proyecto.
- c) **Foro de sensibilización:** Una vez realizadas las jornadas de sensibilización y como parte de la estrategia de difusión e invitación a ciudadanos, grupos de ciudadanos e instancias de participación ciudadana a participar en la estrategia de veeduría especializada, se adelantó un Foro Distrital orientado a socializar el proyecto de construcción de seis (6)



hospitales bajo el esquema de APP, y resaltar la importancia de la participación ciudadana y el control social en el desenvolvimiento de dicha iniciativa.

Al efecto, el 2 de marzo de 2017 se realizó el Foro “Conformación de veedurías ciudadanas para la construcción de los nuevos hospitales del Distrito” en el cual participaron cerca de 200 ciudadanos. Como resultado del Foro, 83 ciudadanos se inscribieron a las jornadas de conformación de las veedurías ciudadanas a cada uno de los seis (6) hospitales que se construirán bajo el esquema de APP, dando paso a un número igual de grupos ciudadanos interesados en participar en ejercicio de control social.

- d) **Jornadas para conformación de veedurías ciudadanas:** Tras el foro de sensibilización, durante el mes de marzo de 2017 se llevaron a cabo seis (6) jornadas de conformación de veedurías ciudadanas para cada uno de los seis (6) hospitales que se construirán bajo el esquema de APP. El objetivo de cada jornada fue precisar el objeto de control social general y específico de cada veeduría ciudadana, así como adelantar los trámites para presentarlas y registrarlas formalmente ante la Personería de Bogotá.

En desarrollo de estas jornadas, se elaboraron las seis (6) actas de constitución de las seis (6) veedurías ciudadanas, contando para ello con el acompañamiento de la Personería de Bogotá para la revisión del proceso y la aclaración de dudas a los ciudadanos sobre los formatos e información que debían presentar para registrar cada veeduría ciudadana.

Tabla 3. Jornadas para la conformación de veedurías ciudadanas.

<i>Hospital</i>	<i>Fecha</i>
1. Hospital de Bosa	14 de marzo
2. Hospital de Usme	14 de marzo
3. Hospital Materno Infantil	16 de marzo
4. Hospital Santa Clara	16 de marzo
5. Hospital La Felicidad	21 de marzo
6. Hospital Simón Bolívar	21 de marzo

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital.



En total, 73 ciudadanos hacen parte de las distintas veedurías ciudadanas, integradas de la siguiente manera:

Tabla 4. Número de ciudadanos que integran las veedurías ciudadanas.

<i>Subred</i>	<i>Hospital</i>	<i>Número de veedores ciudadanos</i>
Centro-Oriente	Materno Infantil	10
	Santa Clara	15
Norte	Simón Bolívar	8
Sur-Occidente	Bosa	12
	La Felicidad	13
Sur	Usme	15
Total veedores ciudadanos		73

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en actas de conformación de las veedurías ciudadanas.

2.3 Objeto de Control Social

Desde una perspectiva general, los seis (6) grupos de ciudadanos que conformaron las veedurías ciudadanas definieron un objeto de control social general de carácter común, así como un objeto de control social específico ajustado a particularidades o con énfasis para cada uno de los hospitales. El objeto de control social general de la veeduría especializada es: “realizar el seguimiento, la vigilancia y el control a la construcción de seis hospitales en el Distrito mediante el instrumento de Asociaciones Público Privadas en Bogotá”.

Por su parte, cada veeduría ciudadana estableció un objeto de control social, tal como reposa en las actas de constitución, los cuáles se enuncian a continuación:

- a) **Veeduría ciudadana a la construcción del Hospital de Bosa:** “Realizar el seguimiento, la vigilancia y el control al proceso de diseño, construcción, dotación y equipamiento para la operación del nuevo Hospital de Bosa, obra que se ejecutará mediante la Asociación Público Privada (APP), de acuerdo a lo señalado en Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020”.



- b) **VEeduría ciudadana a la construcción del Hospital de Usme:** “Realizar seguimiento, vigilancia y control al proceso de compra y legalización de los predios, diseño, construcción, dotación y equipamiento para la operación del nuevo Hospital de Usme, y a la prestación del servicio de salud que garantice la oportunidad, calidad y cobertura con enfoque diferencial, obra que se ejecutará mediante la Asociación Público Privada (APP), de acuerdo a lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020”.
- c) **VEeduría ciudadana a la construcción del Hospital Materno Infantil:** “Realizar el seguimiento, la vigilancia y el control al proceso de financiación, diseño, construcción, dotación y equipamiento para la operación del nuevo Hospital Materno Infantil, obra que se ejecutará mediante la Asociación Público Privada (APP), de acuerdo a lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020”.
- d) **VEeduría ciudadana a la construcción del Hospital Santa Clara:** “Realizar el seguimiento, vigilancia y control al proceso de financiación, diseño, construcción, dotación y equipamiento para la operación del nuevo Hospital Santa Clara, obra que se ejecutará mediante el esquema de Asociación Público Privada (APP), de acuerdo a lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020”.
- e) **VEeduría ciudadana a la construcción del Hospital La Felicidad:** “Realizar el seguimiento, la vigilancia y el control al proceso de financiación, diseño, construcción, dotación y equipamiento para la operación y habilitación del nuevo Hospital la Felicidad, para garantizar la calidad, oportunidad y total cobertura de los servicios médicos del Hospital, obra que se ejecutará mediante la Asociación Público Privada (APP), de acuerdo a lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 - 2020.
- f) **VEeduría ciudadana a la construcción del hospital Simón Bolívar:** “Realizar el seguimiento, la vigilancia y el control al proceso de financiación, diseño, construcción, dotación y equipamiento para la operación y habilitación del nuevo Hospital Simón Bolívar, para garantizar la calidad, oportunidad y total cobertura de los servicios médicos del Hospital, obra que se ejecutará mediante la Asociación Público Privada (APP), de acuerdo a lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020”.



2.4 Cobertura geográfica y beneficiarios

La cobertura de la veeduría especializada a la construcción de seis (6) hospitales bajo el esquema de APP en Bogotá es Distrital con énfasis en las localidades donde se construirán, esto es, Bosa, Usme, Santa Fe, La Candelaria, Usaquén, y Fontibón. La población que se beneficia de las obras son en general los usuarios del sistema de salud afiliados al régimen subsidiado y la población vulnerable que no pertenece a ningún régimen de prestación de servicios de salud.

3. Actores involucrados

En la puesta en marcha de la veeduría especializada a la construcción de seis (6) hospitales bajo el esquema de APP en Bogotá participan tres grupos de actores involucrados: i) las entidades distritales que implementan las políticas públicas relacionadas con los objetos de control social lideradas por la SDS, ii) ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil o instancias de participación que conforman las veedurías ciudadanas como los COPACOS, las Asociaciones de Usuarios y personas que han sobrevivido a enfermedades catastróficas y; iii) las entidades de control y vigilancia que apoyan el desarrollo de la experiencia lideradas por la Veeduría Distrital. La siguiente tabla describe de manera general los principales actores que hacen parte de cada uno de los grupos mencionados involucrados en la veeduría especializada:

Tabla 5. Actores involucrados en la veeduría especializada.

<i>Actor estratégico</i>	<i>Integrantes</i>	<i>Rol</i>
Comunidad	COPACOS, Asociaciones de usuarios, personas sobrevivientes de enfermedades catastróficas.	Desarrollo de acciones de control social mediante la implementación de la Ruta del Control Social.
Entidades Distritales	Secretaría Distrital de Salud: Dirección de participación social y control gestión territorial y transectorial; Secretaría Distrital de Planeación: Dirección de diversidad sexual; Empresa de Renovación Urbana, Hospital San Ignacio.	Generación de las condiciones para la inversión en el distrito y diseñan los hospitales adecuando condiciones y elaborando los perfiles de cada uno de ellos.



<i>Actor estratégico</i>	<i>Integrantes</i>	<i>Rol</i>
Entidades de Control	Veeduría Distrital: Veeduría Delegada para la Participación y Programas Especiales; Personería de Bogotá: Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales.	Promoción de control social a la gestión pública, aportan herramientas para la implementación de ejercicios ciudadanos. La Personería hace el reconocimiento a cada una de las veedurías.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital.

4. Temáticas de formación identificadas

Con el propósito de fortalecer las habilidades y conocimientos de los ciudadanos que hacen parte de la veeduría especializada a la construcción de seis (6) hospitales bajo el esquema de APP, la Veeduría Distrital y la SDS adelantaron durante el mes de mayo de 2017, de manera concertada con las veedurías ciudadanas conformadas, la realización de siete (7) jornadas de trabajo enfocadas en el abordaje de temáticas que permitieran cualificar su ejercicio de control social.

Dichas jornadas de trabajo combinaron un conjunto de sesiones dirigidas, por un lado, a ampliar el conocimiento y la información de las veedurías ciudadanas sobre el proceso de estructuración, licitación, construcción y operación de los nuevos seis (6) hospitales que se financiarán bajo el esquema de APP y; de otro lado, a la transferencia de conocimientos en materia de los componentes de la Ruta del Control Social e instrumentos para la petición de cuentas y el acceso a la información. Las jornadas de capacitación se adelantaron bajo el siguiente cronograma:

Tabla 6. Jornadas de capacitación a veedores ciudadanos.

<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>	<i>Responsable</i>
18 abril 2017	- Las APP en el contexto colombiano y elementos básicos para entender el proceso. - Cronograma propuesto para llevar a cabo la construcción de los hospitales.	Secretaría Distrital de Salud.
2 de mayo de 2017	- Identificación de lotes en los que se llevarán a cabo las obras de construcción de hospitales. - Información sobre servicios y diseño de los hospitales, la proyección para su construcción	Secretaría Distrital de Salud.
9 de mayo de 2017	- Ruta de control social y herramientas jurídicas para activar respuesta del Estado.	Veeduría Distrital.



<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>	<i>Responsable</i>
16 de mayo de 2017	- Normatividad asociada a la construcción de obras financiadas mediante APP.	Secretaría Distrital de Salud.
23 de mayo de 2017	- Herramientas para la exigibilidad de derechos: derecho de petición y acción popular.	Veeduría Distrital, Voceros Veedurías APP y Secretaría Distrital de Salud.
13 de junio de 2017	- Conceptos básicos sobre adquisición de predios para proyectos de infraestructura en el Distrito.	Veeduría Distrital, Voceros Veedurías APP y Secretaría Distrital de Salud.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital.

5. Logros y retos

5.1 Logros

- a) El primer logro significativo de la veeduría especializada es la constitución de la seis (6) veedurías ciudadanas, formalizadas mediante acta de reconocimiento emitida por la Personería de Bogotá, a cada uno de los nuevos hospitales del Distrito que se construirán bajo la figura de APP.
- b) Los distintos escenarios de diálogo entre la SDS y los grupos de ciudadanos que integran las veedurías ciudadanas han permitido recobrar en cierta medida la confianza de éstos últimos en la acción de la Administración Distrital respecto a los proyectos objeto de control social. En efecto, los espacios de diálogo han posibilitado que los ciudadanos encuentren una entidad que les brinda información, responde a sus inquietudes y muestra apertura sobre la gestión técnica y presupuestal de los proyectos.

5.2 Retos

- a) A pesar de los avances aún es necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en la SDS. El histórico incumplimiento de compromisos por parte de la Administración Distrital hacía el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria perpetua niveles de escepticismo en los ciudadanos respecto al desarrollo de los proyectos de construcción de nuevos hospitales.
- b) Se evidencia resistencias de los ciudadanos respecto al nuevo modelo de atención en salud. Los integrantes de la veeduría especializada manifestaron que dicho modelo ha originado el cierre de establecimientos prestadores de servicios de salud, el abandono de



algunas infraestructuras hospitalarias y el posible detrimento de recursos por los cambios de sede. Así mismo, los veedores ciudadanos no están conformes con los servicios ofrecidos y la falta de atención oportuna.

- c) A pesar de los esfuerzos de formación, aún existe una amplia desinformación por parte de la comunidad. En los distintos escenarios de interacción con la SDS, los ciudadanos señalan que no hay información suficiente disponible para entender los procesos de ajuste y racionalización del nuevo modelo de atención en salud y que las APP están enfocadas en la privatización de los servicios de salud.

6. Pasos a seguir

- La implementación de las etapas cuatro, cinco y seis de la Ruta del Control Social se constituyen en la hoja de ruta para avanzar en el ejercicio de seguimiento de los grupos de ciudadanos a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los temas objeto de la veeduría especializada.
- Lo anterior supone, en un primer momento, implementar una estrategia de trabajo para fomentar el acceso y análisis de la información clave para el seguimiento a cada uno de los proyectos de construcción de nuevos hospitales.
- Posteriormente, los ciudadanos avanzarán en la elaboración y socialización de recomendaciones para mejorar las fases de estructuración, licitación y construcción de las obras.
- Finalmente, tendrán lugar ejercicios de diálogo entre la Administración Distrital para la socialización de las recomendaciones ciudadanas, así como la suscripción de acuerdos respecto a la incorporación de dichas recomendaciones en el desarrollo de los proyectos.



Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020. "Bogotá Mejor para Todos*. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Salud. (Noviembre de 2016). *Hospitales por APP en Bogotá*. Recuperado de: http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Foro_7_Alfredo_Rueda.pdf

Secretaría Distrital de Salud. (Enero de 2017). *Todo lo que debe saber del nuevo modelo de salud de Bogotá*. Recuperado de: http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Reorg_Nuevo_Modelo_Salud.aspx

Secretaría Distrital de Salud. (Noviembre de 2016). *Hospitales por APP en Bogotá*. Recuperado de: http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Foro_7_Alfredo_Rueda.pdf

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. *Organización de Subredes Integradas del Servicio de Salud*. Recuperado en Septiembre de 2017 de: <http://www.bogota.gov.co/sdqqs>

Veeduría Distrital. (Diciembre de 2015). *Ruta para el fortalecimiento del Control Social*. Recuperado de: <http://veedurriadistrital.gov.co/sites/default/files/planeacion/Ruta%20para%20el%20Fortalecimiento.pdf>

FIN